



Comunidad
de Madrid

Dirección General
de Atención a Personas
con Discapacidad

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE REGULA EL REGISTRO, CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INFORME DE IMPACTO

Se ha recibido, en esta Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, petición de emisión de **informe de impacto en la accesibilidad universal de las personas con discapacidad**, respecto al decreto referenciado más arriba promovido por la Dirección General de Atención al Mayor y la Dependencia.

La accesibilidad universal es una condición necesaria para la inclusión social de las personas con discapacidad, su autonomía y el disfrute de una vida independiente, y un requisito imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades y la participación.

Por este motivo, esta Dirección General se encuentra firmemente comprometida en la promoción y mejora de la accesibilidad con objeto de favorecer la integración de las personas con discapacidad.

Una vez examinado el contenido del proyecto de decreto, esta Dirección General considera que el texto normativo contempla la normativa vigente en materia de accesibilidad universal, respetando los derechos de las personas con discapacidad, lo que tiene un impacto positivo en este colectivo.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD